

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 24 SEP 2018

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal que desempeña, formulado por la funcionaria Marcela Pini, C.I. 1.749.869-8, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "C", Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, Grado 01, en la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social; -----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, la funcionaria desempeña tareas propias del Escalafón "A", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses; -----

CONSIDERANDO: I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa; -----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil; -----

III) que la Sra. Ministra de Desarrollo Social manifiesta que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora; -----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal; -----

V) que el último grado en el Escalafón "A" es el 4; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

289/2018

1º) Transformar el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada Marcela Pini, C.I. 1.749.869-8 correspondiente al Escalafón "C", Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, Grado 01, en la Unidad Ejecutora 001, en un cargo del Escalafón "A", Denominación Asesor XII, Serie Profesional, Grado 4 en la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "C", Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, Grado 01, ocupado antes por la mencionada funcionaria. -----

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----


TM



LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**